I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000244

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 16 Feb. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/237/2017; el Ordinario N°503/040/2017 del Departamento de Administración de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/1903/2016 y N°202/045/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/045/2017, se revocó el procedimiento de concurso público de profesores establecido en el Decreto Exento N°202/1903/2016, debido a la ausencia de motivación para determinar a los ganadores del mismo y en el punto 2 de mismo, se llamó inmediatamente a concurso público para designar los cargos vacantes a través del Departamento de Administración de Educación.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°2 del Decreto Exento N°202/045/2017, en el sentido de reemplazar la frase "Llámese inmediatamente...", por **"Llámese durante el presente año..."**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal
OIRS
Página Web.